



SISTEMA DE DATOS PERSONALES

PARA SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

I. EL RESPONSABLE QUE TIENE A SU CARGO EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES

EL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

II. LA DENOMINACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES, LA BASE DE DATOS Y EL TIPO DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO

EL SISTEMA PARA DATOS PERSONALES PARA SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CUENTA CON UNA BASE DE DATOS FÍSICA Y ELECTRÓNICA, SIENDO SU CONTENIDO INFORMACIÓN DE CARÁCTER IDENTIFICATIVOS Y ELECTRÓNICOS.

LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SON LOS SIGUIENTES:

CATEGORÍA	TIPOS DE DATOS PERSONALES
DATOS IDENTIFICATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✚ NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE. ✚ DOMICILIO ✚ CURP ✚ SEXO ✚ TELÉFONO PARTICULAR ✚ TELÉFONO CELULAR ✚ FECHA DE NACIMIENTO ✚ FIRMA
DATOS ELECTRÓNICOS	✚ CORREO ELECTRÓNICO

III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

LOS DATOS PERSONALES QUE RECABAMOS DE USTED LOS UTILIZAREMOS PARA LAS SIGUIENTES FINALIDADES:

- ✚ VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES;
- ✚ REALIZAR TRÁMITES INTERNOS;
- ✚ NOTIFICAR LA RESPUESTA O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN;
- ✚ CONTESTAR RECURSOS DE REVISIÓN, INCONFORMIDADES O MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CASO DE QUE SE PRESENTEN



IV. ORIGEN, LA FORMA DE RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

LOS DATOS PERSONALES RECABADOS PROVIENEN DE LAS SOLICITUDES QUE PRESENTA LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CORREO INSTITUCIONAL, O DE MANERA ESCRITA ANTE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, NO REQUIERE ACTUALIZACIÓN YA QUE CONFORME SE OTORGA LA RESPUESTA SE CONCLUYE LA RELACIÓN SOLICITANTE-SUJETO OBLIGADO.

V. NOMBRE Y CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

NOMBRE:	LIC. ALFONSO EDUARDO MAGALLAN AMORES
CARGO:	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ÁREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA

VI. LAS TRANSFERENCIAS DE LAS QUE PUEDE SER OBJETO

LE INFORMAMOS QUE SUS DATOS PERSONALES SERÁN COMPARTIDOS CON:

DESTINATARIO DE LOS DATOS	PAÍS	FINALIDAD
INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	MÉXICO	REPORTES O INFORMES A LOS QUE TIENE OBLIGACIÓN ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA O EN CASO DE TRAMITAR ALGÚN RECURSO DE INCONFORMIDAD, MEDIANTE PETICIÓN FUNDADA Y MOTIVADA.
AUTORIDADES JURISDICCIONALES O FEDERALES	MÉXICO	EN CASO DE INTERPONER OTRO MEDIO DE IMPUGNACIÓN PREVISTO POR OTRAS LEYES.

VII. LA NORMATIVIDAD APLICABLE QUE DÉ FUNDAMENTO AL TRATAMIENTO EN TÉRMINOS DE LOS PRINCIPIOS DE FINALIDAD Y LICITUD

EL FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SON LOS ARTÍCULOS 139, 140, 141, 145, 147, 153, 155, 156, 215 FRACCIÓN VII DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



VIII. EL MODO DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA

LA FORMA DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN ES MEDIANTE OFICIO REMITIDO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE Y CON RESPALDO DE LA DOCUMENTACIÓN, DEPENDIENDO LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

IX. EL DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ANTE LA QUE PODRÁN EJERCITARSE DE MANERA DIRECTA LOS DERECHOS ARCO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

DOMICILIO: AVENIDA RAFAEL RAMÍREZ S/N, COL. CENTRO, TLALNELHUAYOCAN, C.P. 91230

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:
transparencia@tlalnahuayocan.gob.mx

X. EL TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

EL TIEMPO DE CONSERVACIÓN ES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, EN TRÁMITE 4 AÑOS, MIENTRAS EL SERVIDOR PÚBLICO ESTE EN FUNCIONES Y 3 AÑOS EN CONCENTRACIÓN.

XI. NIVEL DE SEGURIDAD

UN NIVEL BÁSICO, YA QUE LOS DATOS RECABADOS NO SON SENSIBLES.

XII. EN CASO DE QUE SE HUBIERA PRESENTADO UNA VIOLACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES SE INDICARÁ LA FECHA DE OCURRENCIA, LA DE DETENCIÓN Y LA DE ATENCIÓN. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ PERMANECER EN REGISTRO UN AÑO CALENDARIO POSTERIOR A LA FECHA DE SU ATENCIÓN.

HASTA EL MOMENTO NO SE HA PRESENTADO NINGUNA VIOLACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES, EN CASO DE OCURRIR SE NOTIFICARÁ A LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA.